

Prácticas Genocidas y Violencia Estatal

en Perspectiva Transdisciplinar

José Luis Lanata
Compilador

ISBN 978-987-28950-2-0

I I D Y P C A



CONICET
U N R N

Instituto de Investigaciones
en Diversidad Cultural
y Procesos de Cambio

Prácticas Genocidas y Violencia Estatal
en Perspectiva Transdisciplinar.

José Luis Lanata

Compilador

IIDyPCa – CONICET - UNRN

2014

José Luis Lanata

Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectivas transdisciplinar. - 1a ed. - San Carlos de Bariloche : IIDyPCa-CONICET, 2014.

E-Book.

ISBN 978-987-28950-2-0

1. Genocidio. 2. Violencia Estatal. 3. Derechos Humanos.
CDD 323

Fecha de catalogación: 01/11/2013

Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectivas transdisciplinar

José Luis Lanata, compilador

Primera Edición - Agosto 2014.

© 2014 Derechos reservados para todas las ediciones.

Comité editor: José Luis Lanata, Claudia Briones y Ma. Eva Muzzopappa.

Edición: José Luis Lanata y Julia Torres.

Diseño interior y tapa: Florencia Galante.

© Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio - CONICET – UNRN Mitre 630 - 8400 San Carlos de Bariloche, Río Negro – Argentina.

iidyPCA@gmail.com

ISBN 978-987-28950-2-0

Queda prohibida la reproducción, total o parcial, por cualquier medio de impresión, en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma. Se permite la reproducción de citas particulares indicando la fuente. Las opiniones vertidas en los artículos publicados en esta publicación no representan necesariamente la opinión de la institución que la edita. Los artículos de este volumen cumplieron con las prácticas de revisión anónima de pares externos.

José Luis Lanata, compilador

2014 *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectivas transdisciplinar*. IIDyPCa-CONICET-UNRN. San Carlos de Bariloche



ISBN 978-987-28950-2-0



9 789872 895020

Índice

ii	Casos, análisis y reflexiones.	José Luis Lanata
1	Dispositivos de violencia Estatal.	
2	<i>El operativo independencia (Tucumán, 1975-1977). Una experiencia fundacional del “terrorismo de estado”.</i>	Santiago Garaño
18	<i>Deportación de la población armenia: herramienta de exterminio, desposesión de derechos y sufrimiento subjetivo.</i>	Nélida Boulgourdjian
31	Políticas de estado y pueblos originarios en Argentina.	
32	<i>Apuntes en torno a la aplicabilidad del concepto de genocidio en la historia de las relaciones entre el estado argentino y los pueblos originarios.</i>	Diana Lenton
52	<i>A veces Bárbaro, a veces civilizado, siempre vago y ladrón.</i>	Enrique Mases
66	<i>Los campos de concentración indígena como espacios de excepcionalidad en la matriz estado-nación-territorio argentino.</i>	Alexis Papazián, Marcelo Musante y Pilar Pérez
96	<i>Después del fin. Sometimiento, proletarización y rearticulación comunitaria indígena en Buenos Aires.</i>	Mariano Nagy
135	Memoria, olvido y silencio.	
136	<i>El “show del horror”: Memorias en pugna durante la transición democrática.</i>	Claudia Feld
154	<i>“Todos somos víctimas”. Transformaciones en la narrativa de la “reconciliación nacional” en la Argentina.</i>	Valentina Salvi
166	<i>Narraciones del genocidio.</i>	Walter Delrio
181	Reconocimiento y reparaciones.	
182	<i>Repairing the irreparable : ‘ impossible’ harms and the complexities of ‘justice’.</i>	Henry Theriault
216	<i>Los dispositivos políticos del genocidio.</i>	Martín Lozada
232	<i>Antropología Forense y Derechos Humanos.</i>	Silvana Turner

Autores

José Luis Lanata: Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio. IIDyPCa-CONICET-UNRN. jllanata@conicet.gov.ar

Santiago Garaño: Equipo Argentino de Antropología Política y Jurídica -FFyL-UBA- y CONICET. sgarano@hotmail.com

Nélida Boulgourdjian: Universidad Nacional de Tres de Febrero y CONICET. neb787@hotmail.com

Diana Lenton: Instituto de Ciencias Antropológicas FFyL-UBA y CONICET. dianalenton@gmail.com

Enrique Mases: Grupo de Estudios de Historia Social. GeHiSo- Unco. hmases@gmail.com

Alexis Papazián: Sección Etnología- FFyL-UBA y CONICET. alexis_papazian@yahoo.com.ar

Marcelo Musante: Instituto de Ciencias Antropológicas-FFyL- UBA. musante.marcelo@gmail.com

Pilar Pérez: Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio. IIDyPCa-CONICET-UNRN. pperez@unrn.edu.ar

Mariano Nagy: Facultad de Filosofía y Letras- UBA. marianonagy@yahoo.com.ar

Claudia Feld: Instituto de Desarrollo económico y Social. CONICET-CIS. clavife@yahoo.com.ar

Valentina Salvi: Núcleo de Estudios sobre la memoria-IDES y CONICET. valentinasalvi@hotmail.com

Walter Delrio: Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio. IIDyPCa-CONICET-UNRN. wmdelrio@gmail.com

Henry Theriault: Department of Philosophy, Worcester State University, USA. henry.theriault@worchester.edu

Martín Lozada: Poder Judicial de la Provincia de Río Negro-San Carlos de Bariloche. mjudicial@bariloche.com.ar

Silvana Turner: Equipo Argentino de Antropología Forense. silvanatur@yahoo.com

DEPORTACIÓN DE LA POBLACIÓN ARMENIA: HERRAMIENTA DE EXTERMINIO, DESPOSESIÓN DE DERECHOS Y SUFRIMIENTO SUBJETIVO

Nélida Boulgourdjian

Resumen

En el transcurso de la Primera Guerra Mundial, el Estado turco, sostenido por un partido único, introdujo cambios profundos y definitivos en la sociedad, sustentados en su homogeneidad étnica y religiosa. El propósito principal de este trabajo girará en torno de dos objetivos focales. Uno consistirá en la problematización de la noción de deportación, procurando identificar sus rasgos singulares en el caso del genocidio armenio. Y en el segundo, se intentará captar y poner en evidencia los sufrimientos de los deportados en la expresión cotidiana.

Palabras clave: genocidio, armenios, deportación.

Introducción

El siglo XX fue atravesado por actos violentos, promovidos por ciertos Estados, que lejos de ejercer el rol de protección de sus ciudadanos, aplicaron políticas de exterminio contra un sector social, con la complicidad o el silencio del conjunto de la sociedad. Estos Estados pusieron todo su poder y sus medios –ejército, policía y burocracia- al servicio de un verdadero plan criminal. Hubo circunstancias y contextos en los cuales se aprovechó una guerra, o simultáneamente, se promovió el miedo explotando el binomio “amigo-enemigo”. El genocidio armenio, caso que aquí examinamos es un ejemplo claro de ello.

El genocidio armenio es ya un acontecimiento de la centuria anterior, pero el Estado turco no reconoce aún su responsabilidad en la planificación y ejecución de la deportación de armenios durante la Primera Guerra Mundial. Si bien desde el comienzo se procuró ocultar la prueba, el genocidio armenio contó con una amplia difusión en la prensa internacional -incluso en la argentina- así como en libros, artículos, investigaciones oficiales, relatos de testigos oculares, etcétera (Boulgourdjian 1985, Kloian 1985, Lepsius 1968, Morgenthau 1975). Por otra parte, los países integrantes de la Triple Entente de 1907 -Francia, Gran Bretaña y Rusia-, que construyeron una coalición de naturaleza militar con el propósito de compensar y enfrentar el creciente poderío de Alemania y sus aliados, declararon públicamente que el genocidio armenio fue un “crimen contra la humanidad”; este concepto fue luego incorporado en el derecho internacional. En efecto, el 24 de mayo de 1915 las potencias de la Triple Entente condenaron por primera vez en esos términos el crimen cometido contra los armenios por las autoridades turcas (Akçam 2006:221)

Los aliados que ocuparon Constantinopla, al menos por breve tiempo, mostraron interés por castigar a los culpables y propiciaron en 1919, el juicio a miembros del partido de los Jóvenes Turcos o *Ittihad* -condenados en ausencia- por su responsabilidad directa en las masacres (Dadrian 1995:91-124). Este acto fue el único que intentó clarificar los hechos y castigar a los responsables.

El proceso a los responsables del genocidio armenio en 1919

Al finalizar la Primera Guerra Mundial, Turquía estuvo entre los derrotados; consecuentemente los principales responsables del genocidio huyeron, sobre todo a Alemania. En 1919 se llevó a cabo en Constantinopla, bajo el control de los aliados, un juicio, organizado por las nuevas autoridades turcas que centraron la responsabilidad de los hechos en los Jóvenes Turcos, disociándolos de la nación turca. Sin embargo, al poco tiempo los aliados se desvincularon del juicio y no solicitaron la extradición de los responsables; incluso, los veredictos de culpabilidad fueron anulados posteriormente. Esto fue así porque las potencias aliadas prefirieron aproximarse a Mustafá Kemal, jefe del movimiento nacionalista que pronto controlaría los destinos de la nueva Turquía que a los debilitados armenios. Esta posición se acentuó con el correr de los años, por el interés en la ubicación estratégica de Turquía, en particular, durante la Guerra Fría.

Desde entonces -sobre todo con el advenimiento de Mustafá Kemal-, el Estado turco encaró una política de negación y de re-escritura de la historia, intensificada en las últimas décadas, con motivo de la discusión sobre el posible ingreso de Turquía en la Unión Europea.

El genocidio ¿una forma extrema de política estatal?

El acto de genocidio remite a un crimen de Estado que se produce por decisión soberana del mismo. En este sentido, TERNON (1995:64) sostiene:

“La eliminación de un grupo exige, en cada etapa de su realización, el apoyo de la clase política dirigente y la participación de los órganos del Estado, su complicidad, su misión, su silencio. Al ser soberano, el Estado se erige en fuente de derecho.”

En cuanto a la función específica del Estado, en términos generales se considera que la sociedad civil tiene derechos inalienables anteriores al contrato social y el Estado controla su monopolio sobre la violencia legítima (Dadrian 1999). Pero hay casos en que, por intereses geopolíticos o estratégicos el Estado puede ejercer un derecho absoluto por encima de los derechos de los hombres, derivando incluso en un genocidio. O sea que es el Estado el que utiliza sus recursos para ese fin. Así, la existencia de un partido único, una ideología a la que se asigna un valor absoluto, convertida en verdad suprema del Estado, el control de la economía, de los medios de comunicación y la policía por ese único partido, constituyen las características de los Estados promotores de genocidio. Sostiene TERNON (1995:71-72):

“Las sociedades genocidas son aquellas en las que el Estado dispone libremente de la vida de sus ciudadanos. Las sociedades que engendran un partido único, una policía secreta y un aparato militar consagrado a la expansión geopolítica, son sociedades genocidas en potencia y los Estados totalitarios representan la forma más acabada de esos Estados criminales. (...) El genocidio puede ser perpetrado incluso por Estados no totalitarios, pero el totalitarismo reúne todas las condiciones que favorecen la ejecución de este crimen.”

¿Cuáles son las precondiciones y los factores que intervienen para que el mismo tenga lugar? Para Fein (1979), las precondiciones que promueven los genocidios son: a) las víctimas son excluidas del universo de obligaciones del Estado; b) crisis política y cultural de la identidad nacional por las derrotas militares en la guerra; c) adopción por parte de la elite de una nueva fórmula ideológica para justificar la posición de la nación e idealizar los derechos del grupo dominante; d) el contexto de la guerra permite a los perpetradores, como enemigos de los defensores de las víctimas, cometer el crimen planificado, de manera menos visible. En este contexto, Sémelin (2004) señala que dado que las masacres armenias comenzaron luego del fracaso militar de los ejércitos turcos en el frente del Cáucaso, ante Rusia, podría sostenerse que ellas son el resultado de Estados débiles o que se perciben como vulnerables o que “creen que no pueden ganar la guerra sin llegar a la destrucción de las poblaciones civiles.”

Los protagonistas del genocidio armenio ¿una larga y traumática construcción identitaria?

En las sociedades multiculturales como fue el caso del Imperio otomano, las minorías comparten un espacio geográfico común y participan en la economía del país. No obstante puede existir cierta desigualdad participativa en el aparato estatal, a la que se suma la memoria de un pasado conflictivo y la existencia de diferencias religiosas y culturales. Conviven el grupo dominante y “el otro”, percibido como extranjero aun cuando lleven varias generaciones en el país (Ternon 1995). La situación pregenocida se inicia con la pérdida de derechos civiles por parte de un sector de la sociedad. Los que tienen derechos son protegidos y los que –según la ley del país- no los tienen son segregados.

Partiendo de la idea que el genocidio como política de Estado no surge en circunstancias de convivencia pacífica sino de crisis, trataremos de analizar las condiciones que hicieron posible el genocidio armenio de 1915. Primero veremos el pasaje del sistema de *millet* -comunidad religiosa- como lugar protegido de la minoría armenia, a un estado de vulnerabilidad a partir del surgimiento de los nacionalismos concomitantemente con el renacimiento intelectual del siglo XIX; incidió de manera negativa el avance del capitalismo y la modernización. Luego, la condición interna de Turquía -revolución de 1908- y la Primera Guerra Mundial hicieron posible el genocidio armenio -más adelante desarrollaremos estos puntos.

Negación de las víctimas en tanto sujeto de derechos políticos y religiosos

Desde mediados del siglo XVI hasta el siglo XIX, la organización socio-política del Imperio otomano se cimentaba en el poder de la élite de musulmanes otomanos. Los grupos religiosos no musulmanes estaban organizados según sus confesiones en una estructura étnico-religiosa llamada *millet*, comunidad religiosa. Se trataba de un imperio multiétnico, donde los armenios eran considerados ciudadanos de segunda clase desde el punto de vista religioso y político. Esto era así porque según la ley islámica los no musulmanes tenían el status de *dhimmi* -súbditos protegidos no musulmanes de un estado musulmán (Astourian 1992).

El Imperio era una teocracia donde la comunidad de creyentes, la *umma*, dominaba la masa de los infieles, los *dhimmi* o protegidos. Si bien se trataba de un Estado en apariencia tolerante, los *dhimmi* eran discriminados pues vivían en condición de inferioridad con respecto a la población musulmana. Así, desde el

punto de vista político los armenios eran súbditos que carecían de derechos políticos, puesto que no podían ocupar cargos públicos; tampoco podían portar armas ni ser juzgados en un plano de igualdad con los turcos, siendo por lo tanto, excluidos del aparato estatal. En síntesis, en la era pre-moderna, los armenios constituían una comunidad étnico-religiosa con un estatus inferior -paria-; ellos serían tolerados como comunidad religiosa en tanto aceptaran su situación desigual de derechos respecto de los musulmanes. Con la modernidad y el capitalismo este esquema se debilitó sin llegar a modificar las estructuras del sistema imperial para favorecer la inclusión de estas minorías (Melson 1992).

Los antecedentes del genocidio deben ser indagados en los intentos de los armenios por transformar su condición de inferioridad en el marco de la sociedad musulmana, a partir del siglo XIX, con los pedidos de reformas durante el período conocido como *Tanzimat* (1839-1876) o Reordenamiento. Durante la vigencia de estas leyes que contemplaban la inclusión de las minorías -etapa del otomanismo las relaciones entre armenios y turcos se deterioraron pues la igualdad teórica ante la ley generó resentimientos y resistencias del *establishment* religioso y de los turcos otomanos en general (Astourian 1992).

En la práctica, la introducción de la idea de igualdad entre musulmanes y no musulmanes no se cumplió dado que la vida cotidiana de los armenios no mejoró. No lograron que sus derechos se igualaran a los de los turcos, tal como fue explicado más arriba. En verdad, la sola idea de hacer algún tipo de concesiones a las reformas solicitadas por los armenios fue interpretada como una aceptación de la debilidad del Estado turco (Melson 1992). De ahí que, a los cambios solicitados durante el siglo XIX, el Imperio Otomano respondió con las masacres de 1894-1896 para mantener el *statu quo* vigente hasta entonces. El sistema de *millet*, si bien, protegía a la minoría armenia, la mantenía en condiciones de inferioridad. Cuando este sistema, basado en la comunidad religiosa fue reemplazado por el nacionalismo turco, los armenios quedaron desprotegidos. Hasta la revolución "liberal" de 1908 podría decirse que la escena intelectual fue dominada por las ideas otomanistas; luego se impuso lentamente otra vía, el nacionalismo turco o "turquismo".

En el plano externo, el objetivo geopolítico fue el panturquismo que consistió en la conquista de territorios con mayoría armenia para unirse con sus hermanos de raza, los turanios. Los armenios constituían "la mayor barrera racial entre los turcos otomanos y los pueblos turcos del Cáucaso y de Transcaucasia, el nuevo reino imaginario de los campeones del panturquismo" (Lepsius 1984). La minoría armenia se convirtió, entonces, en un grupo vulnerable mientras que los Jóvenes Turcos al frente del Estado turco, tenían a su disposición el aparato estatal y un partido unido con un plan predeterminado.

En síntesis, la minoría armenia durante el sistema de *millet*, aún cuando su status fuera de inferioridad, tenía la protección de la ley islámica que la reconocía y toleraba en su condición de *dimmi*. La revolución secular de los Jóvenes Turcos tenía como objetivo mantener el Estado turco sustentado por el proceso de homogenización cultural.

Identidad imperial otomana en crisis por las derrotas militares

El Imperio Otomano se había expandido hasta Europa pero a partir del siglo XVIII inició un proceso de declive, afectado por los movimientos independentistas

de la parte europea del Imperio -la independencia de Grecia y de los pueblos balcánicos- y luego por la debilitada economía imperial por las deudas contraídas con las potencias europeas. Rusia también constituía una amenaza a la estabilidad del Imperio, agravada por la presencia de armenios, en tanto súbditos del zar. Paralelamente, la protección solicitada por algunos países europeos a favor de los cristianos de Turquía fue interpretada como una injerencia en sus asuntos internos, contribuyendo a la creación de un clima adverso hacia la minoría armenia, El armenio pasó a ser “el otro”, desleal, peligroso y consecuentemente, enemigo. Así, cualquier actividad política, o pedido de reformas fue interpretado como una amenaza para la permanencia del Imperio (Melson 1992).

El ingreso de Turquía en la Primera Guerra Mundial como aliada de Alemania en octubre de 1914 en contra de Inglaterra y Rusia, fue el comienzo del fin para los armenios. En su campaña del Cáucaso, Enver Pashá, miembro del triunvirato y ministro de guerra sacrificó el ejército en su afán de avanzar hacia Bakú y el mar Caspio en pleno invierno. La derrota de Enver Pashá ante los rusos dio pretexto a los Jóvenes Turcos para hacer de los armenios chivos expiatorios de sus fracasos militares; fueron responsabilizados por ello y acusados de traición. El triunvirato se persuadió entonces que había llegado el momento de dar fin a la cuestión armenia, eliminando a los armenios.

El discurso ideológico se transforma en acción política

Las víctimas fueron responsabilizadas por los fracasos militares; de ahí que la elite en el poder justificara sus prácticas agresivas contra la minoría armenia. Según Gokalp (1988), uno de los ideólogos del pensamiento “turquista”, la nación se limitaría estrictamente a la población musulmana turco parlante y su territorio se extendería más allá de Turquía, hasta el llamado Turán (Astourian 1992). El nacionalismo turco se basó en la idea de homogeneización cultural y lingüística, motorizada por la revolución de 1908. Esta fue encabezada por los opositores del sultán Abdul Hamid II, jóvenes militares y miembros de los institutos técnicos que constituyeron el Comité de Unión y Progreso (CUP) o *Jóvenes Turcos*. Estas ideas se profundizaron a partir del golpe de 1913 de los Jóvenes Turcos cuyo poder se extendió hasta 1918. Se fortaleció la ideología del “turquismo” y se justificó la violencia para transformar el imperio heterogéneo en un Estado homogéneo, donde las identidades particulares desaparecerían.

Gokalp (1988) proponía “turquizar, islamizar y modernizar” nociones que se convirtieron en el slogan de los reformistas turcos. Se ignoró así, a los que reivindicaran otras identidades que no fueran la turca y la islámica. Gokalp (1988) entendía como un error la percepción que en la etapa “otomanista” se tenía de la nación, es decir la reunión de todos los habitantes del Imperio otomano, puesto que en esa amalgama habría diferentes naciones con diferentes culturas. Para Gokalp (1988), no interesaba el lugar de nacimiento de los ciudadanos turcos, sino su identificación, es decir, de cómo habían sido educados. Aquellos que fueron educados como turcos, trabajando por el ideal turco, no deberían ser separados. Así, se debería reconocer como turco a aquél que afirmaba serlo y castigar a aquellos -si hubiese alguno- que traicionaran a la nación turca (Gokalp 1988). Para este autor la revolución de 1908 significó un cambio a partir del cual la sociedad turca tomó conciencia de ser parte de la nación turca; desde entonces las minorías que no se integraran o que reivindicaran su propia identidad serían excluidas.

La nación moderna turca sería entonces un producto homogéneo de varios elementos raciales, étnicos y religiosos, relacionados entre sí por un mismo pasado histórico. En esta nueva forma de nación, los elementos tribales y teocráticos serían "patológicos" y por lo tanto, eliminados. Sin embargo Gokalp (1988) no explicó cómo se llegó a esta "nación moderna", homogénea, sobre la base de la identidad turca y la supresión del multiétnico Estado anterior (Berkes 1959).

Escenario histórico

La situación de los armenios en el Imperio Otomano se resolvió en un Congreso llevado a cabo en Salónica en 1910. Durante su transcurso, Mehmet Talaat Pashá, uno de los líderes de los Jóvenes Turcos, sostuvo que el ideal de igualdad entre musulmanes y *guiavur* -infiel-, según los términos de la Constitución, era irrealizable. Los musulmanes turcos se resistieron a aceptar su igualdad con los infieles, pero tampoco éstos no deseaban "turquizarse". Se tomó, entonces, la decisión de "deportar" o trasladar forzosamente a la población armenia al desierto y ubicar a los musulmanes en los territorios "abandonados" por los armenios. En el Congreso de Salónica del siguiente año se definió el lugar que las minorías tendrían en el Imperio Otomano para quienes subsistirían si aceptaban ser "turquizadas" (Akçam 2006). Así, el destino de las minorías cristianas había sido resuelto tempranamente; sólo faltaba que llegara la oportunidad para concretarlo. La guerra de los Balcanes de 1912 aceleró la decisión cuando el Imperio Otomano perdió sus territorios europeos y se vio forzado a reubicar a los refugiados musulmanes que llegaban a sus tierras. Este problema social y, sobre todo los fracasos militares en el frente del Cáucaso, promovieron en 1915 la frustración y desataron la violencia. Los armenios, sospechados de todos los males fueron responsabilizados por estos fracasos militares puesto que, por su propia historia, una parte era súbdita del Imperio Zarista y la otra, del Imperio Otomano.

En contextos de frustración por guerras o crisis se utiliza la violencia para superarla. No obstante, como sostiene Sémelin (2004), detrás de esos actos de aparente locura no hay individuos aislados sino "empresas colectivas", con la complicidad de la propia sociedad. Antiguos odios y frustraciones son utilizados con fines políticos, favoreciendo las masacres que, combinadas con las guerras, expresan objetivos nacionales y pasiones colectivas. En el caso que estudiamos, se instrumentó la violencia y la desconfianza en el "otro", excluido, como sujeto no integrable a la nación turca para justificar su expulsión. La técnica que se aplicó para hacer posible este plan calculado fue la deportación, entendida como un espacio sin ley, de desconocimiento de los derechos reconocidos a los individuos. No obstante el Estado turco presentó la deportación como un traslado de población desde el frente de guerra, necesaria por razones de seguridad. Éste fue uno de los argumentos del Estado turco para deportar a los armenios. Como sostiene el filósofo Agamben el estado de necesidad no es un "estado de derecho" sino un espacio vacío de derecho y agrega:

"El problema crucial relacionado con la suspensión del derecho es el de los actos cometidos durante el institutum [interrupción, suspensión del derecho], cuya naturaleza parece escapar a toda definición jurídica. En cuanto no son ni transgresivos ni ejecutivos ni legislativos parecen situarse, con respecto al derecho, en un absoluto no-lugar." (Agamben 2004:100).

Aplicado al caso armenio, hay una suspensión del derecho que sugiere la ausencia de protección del Estado en el trayecto de la deportación.

Desde otro registro analítico, Zurcher (2008) sostiene que la deportación de los armenios fue a gran escala y que no tuvo precedentes particularmente por su crueldad. Las víctimas fueron conducidas a los desiertos de Siria, en Deir-Zoor, sin la menor preparación para enfrentar los horrores que les esperaba. Zurcher (2008) sugiere que el genocidio armenio debe ser interpretado en el contexto de la Guerra de los Balcanes y la reubicación de los refugiados musulmanes provenientes de allí a quienes el Ministerio del Interior entregó las propiedades que se interpretaron como “abandonadas” por los armenios. Si bien las autoridades turcas declaraban que el objetivo era el “desplazamiento” de las poblaciones armenias hacia el interior, desde las zonas de guerra, los documentos demuestran que en realidad se proponía la eliminación (Kevorkian 1991).

Para sintetizar este apartado hemos argumentado sobre la base de fuentes históricas que el Estado turco se sustentó en un hecho criminal, la eliminación de la población armenia mediante una estrategia demográfica, la deportación hacia los desiertos que significó la muerte colectiva. Este acto permitió afirmar una identidad colectiva, la turca, a partir del señalamiento del “enemigo”, cristiano/armenio, cuya eliminación hizo posible la homogeneización étnica esperada. El historiador Üngör (2008) sostiene que si bien hubo deportaciones antes, la deportación oficial es la del 23 de mayo de 1915 que llevó la orden del Ministro del Interior Mehmet Talaat Pashá sobre la deportación total de los armenios a Deir-Zoor, en el desierto de Siria, orden que fue avalada por el Gran Visir el 29 de mayo.

La deportación como herramienta de exterminio

La política nacionalista turca se basó en la homogeneidad étnica y religiosa del futuro Estado turco con el apoyo incondicional de una burguesía nacional fuerte cuyo poder económico se fortaleció con los bienes apropiados a los armenios deportados/exterminados. Para lograr la homogeneidad étnica en un impero multiétnico como el otomano, una de las estrategias fue el intercambio de población que, como sostiene Üngör (2008) tenía la finalidad de crear sociedades más homogéneas cambiando la composición social de algunos países, como fue el caso de Grecia y Turquía en 1923 y Pakistán e India en 1947. Otra fue la deportación, en sentido literal de traslado de población que, en el caso armenio, fue un recurso para ocultar el verdadero objetivo: el exterminio de la población armenia. El corpus de relatos reunidos se complementa con testimonios escritos por los sobrevivientes, una vez liberados de la deportación, es decir, cercanos a los hechos, así como también con testimonios de testigos oculares, miembros del servicio diplomático extranjero, trabajadores sociales al frente de las misiones, entre otros.

Para introducirnos en la cuestión de la deportación como recurso para el exterminio de un pueblo partimos del análisis de Agamben (2002) quien se pregunta qué es un campo de concentración, y cuál su estructura jurídico-política. Agamben (2002) sostiene que los campos de concentración no se originan en un contexto en el que tiene cabida el derecho ordinario ni penitenciario normal, sino que son el resultado de un estado de excepción.¹ En este contexto, la enajenación se realiza a través del internamiento en campos -de concentración o de exterminio- y de la declaración del estado de excepción. Las reflexiones de Agamben (2004) po-

¹ En el caso del holocausto judío, en febrero de 1933, el Estado alemán, por decreto suspendió ciertos artículos de la constitución relativos a las libertades personales -i.e. libertad de expresión, de reunión, inviolabilidad de domicilio, secreto de la correspondencia, etc.

nen al día los mecanismos que el Estado ejercita para lograr sus objetivos, que pasan por terminar con la vida de una parte de la población que administra. Gracias a la muerte de unos sujetos, considerados como una amenaza, se intenta proteger la vida de otros. Ahora bien, en opinión del pensador italiano las experiencias del siglo XX serían herederas de un oscuro concepto del derecho romano, el de *homo sacer*, que se encarna en individuos a los que cualquiera puede matar sin delito y, por esa razón, su vida vale tan poco que no puede ser objeto de sacrificio porque los dioses no la aceptarían como ofrenda.

Desde otro enfoque analítico, el neurólogo y psiquiatra austriaco Frankl, quien vivió la experiencia de los campos de concentración, sostiene que en ellos “se deformaba la existencia del hombre. Esta deformación adquiriría tales proporciones que necesariamente cabía preguntarse si quien se dedicaba a observarla desde dentro, como un recluso más de los campos, podía conservar en realidad, la suficiente objetividad en sus juicios” (Frankl 1963:117-118). El autor distingue tres fases en las reacciones de los individuos reclusos en campos de concentración: la fase de su entrada en el campo, la de su verdadera vida en él y la que sigue a su licenciamiento o liberación. La primera se caracteriza por el llamado *shock* de entrada, que no presenta nada particular; el individuo traza una raya a su vida anterior. Se lo despoja de cuanto lleva encima y de sus pertenencias; no se le permite mantener consigo nada que lo vincule con su vida pasada. Algunos intentan suicidarse. La segunda etapa se caracteriza por la apatía seguramente como mecanismo de protección. Aquello que antes lo conmovía con desesperación a partir de ahora rebota contra una especie de coraza protectora que lo reviste poco a poco. Esto significa que se va adaptando al medio en el que se ve obligado a vivir:

“La vida afectiva va descendiendo hasta un bajísimo nivel. Se produce lo que ciertos observadores situados en un punto de vista psicoanalítico consideran como una regresión al primitivismo. Los intereses del hombre se concentran en las necesidades más elementales y más apremiantes. Parece como si todas sus aspiraciones se condensaran en un solo punto: vivir un día más sobrevivir un día tras otro.” (Frankl 1963:119)

Sus actividades se reducen al puro instinto vital de conservación:

“Los intereses superiores quedan postergados durante la reclusión en el campo, exceptuando, evidentemente, los políticos condicionantes y –cosa digna de ser notada-, en ciertos casos, los intereses religiosos. Fuera de esto, el recluso va hundiéndose, culturalmente, en una especie de sueño invernal” (Frankl 1963:119).

El instinto de nutrición llega a predominar. La tercera fase, cuando el recluso es liberado, éste no cree en la realidad de lo que lo rodea; es dominado por un sentimiento de despersonalización. Necesita hacer de nuevo el aprendizaje de la vida. No llega a comprender cómo ha sobrevivido (Frankl 1963).

Testimonios de la deportación de la población armenia

La palabra “deportación” utilizada frecuentemente para explicar el exterminio de los armenios durante la Primera Guerra Mundial será la cuestión que examinaremos en este apartado. A través de las fuentes consultadas tratamos de definir este paso o camino de la vida familiar/social, a una fase de “supervivencia”. Así, la deportación es un lugar de tránsito en el que el individuo carece absolutamente de la protección de su propio estado; de ese modo, puede decirse que deviene en un verdadero “estado de excepción”. En el plano personal, la cotidianeidad se reduce

a pocas acciones: la mayor parte del tiempo es absorbida por la acción de caminar, en tanto que la alimentación, el aseo, el descanso y las necesidades fisiológicas prácticamente no son contempladas en ese tránsito. En la vida en el campo de concentración las acciones cotidianas eran necesarias para mantener su dignidad: “es un deber para nosotros mismos, lavarnos la cara sin jabón, con agua sucia, y secarnos con nuestra ropa. Un deber, lustrar nuestros zapatos; cierto es que no está escrito en el reglamento, sino por dignidad y limpieza” (Levi 1987:57).

Asimismo, la persona pierde su nombre, no pudiendo siquiera ser identificado con un número. Cuando la autoridad la interpela -generalmente son presos comunes liberados para esta tarea-, es para ejercer violencia sobre ellos: exigencia de dinero, violación de las mujeres, asesinato de hombres, abandono de niños y ancianos. Este largo tránsito hacia los desiertos de Siria, según los testimonios que pudimos recoger duraba hasta tres meses o más y tenía la finalidad de debilitar a la persona hasta la muerte, cuando ésta no llegaba antes con la ayuda de golpes de bayoneta. Las fuentes consultadas -testimonios directos de los sobrevivientes, testimonios escritos en proximidad a los hechos y relatos de testigos oculares- dan cuenta de un esquema similar en la fase de la deportación. Cuando las familias recibían la “orden de deportación”, sabían que su vida cambiaría de un día para otro, debiendo cumplir con:

- a) la obligación de organizarse para partir a un destino incierto, en un tiempo próximo;
- b) la obligación de vender sus pertenencias a muy bajo precio y partir con lo puesto, a lo sumo con algunas monedas;
- c) la exposición constante al sol del desierto, al hambre y la sed, quedando reducidos a la “obligación” de sobrevivir.

Pocos testimonios dan cuenta de las dificultades para hacer frente a las necesidades fisiológicas, de higiene y de descanso; en cambio son más explícitos en este sentido los relatos escritos cercanos a los hechos. Ilustraremos estas prácticas mencionando algunos testimonios concretos.

Obligación de organizarse para partir a un destino incierto, en un tiempo próximo

En los testimonios orales recogidos se expresa el momento traumático de la recepción de la *orden de deportación* que, en algunos casos, significa la separación definitiva de la familia, pues los hombres partían primero y luego, las mujeres, ancianos y niños. Los armenios de religión católica y protestante, en ocasiones podían postergar la partida gracias a la ayuda de misioneros pero finalmente la orden se concretaba. Una de las voces más escuchadas sobre el genocidio armenio, el embajador americano en Turquía, Morgenthau (1975) sostenía:

“En algunos casos se concedían algunas horas, excepcionalmente algunos días a los refugiados para que vendieran sus bienes y enseres. Pero naturalmente, todo esto no llegaba a ser más que un robo. Sólo podían vender a los turcos, y como tanto los vendedores como los compradores sabían que sólo disponían de uno a dos días para vender (en el mercado) lo que habían acumulado durante toda una vida, los precios obtenidos representaban sólo un pequeño porcentaje de su valor.” Los funcionarios del gobierno informaban a los armenios que como el destierro era sólo temporario y su intención era traerlos después que la guerra hubiese terminado no se les permitía que vendieran sus casas. Tan pronto como los antiguos propietarios abandonaban el pueblo,

los “mohadjirs” mahometanos, inmigrantes de otras partes de Turquía, eran ubicados en los barrios armenios (...). (Morgenthau 1975:37-38).

En 1915 un sobreviviente relató que su familia recibió la orden de deportación: “Un pregonero hizo el anuncio que voló de casa en casa. ‘Estamos en guerra. Esta aldea debe ser abandonada. Todos serán reubicados. Mañana no quedará nadie aquí. El que se resista será fusilado’ (Bedrossian 1991).”²

¿Cuáles eran los sentimientos ante la fría orden de partir con destino incierto? El sobreviviente Bedrossian -ya fallecido- continúa:

“Nadie durmió aquella noche. Se prepararon algunos bultos con lo indispensable (...). Solo los más pequeños durmieron aquella noche pero despertaron muchas veces reclamando la presencia de sus padres. No se pudo descansar. Estábamos rodeados de tropas hostiles, que nos arrancaban de nuestra aldea. Presentíamos el inicio de un viaje sin regreso (...).

“Arrancar a un hombre de su casa, de su tierra, genera un desgarramiento definitivo. A partir de ese día, después lo comprobamos, queda una porción muerta, insepulta y a veces maloliente, firmemente prendida al resto del cuerpo, del que no forma parte pero tampoco abandona. Aunque retorne, aquella herida le impedirá ser el mismo (...).

Las puertas de las casas quedaron abiertas. Cerrarlas habría sido una precaución innecesaria. Lo que quedaba atrás era nuestro pero ya no nos pertenecía (...). (Bedrossian 1991:119-120)

El sobreviviente Parsegh Saatdjian³ relató “cuando recibimos la orden de deportación no sabíamos a dónde íbamos. Nos decían que allí podríamos trabajar pero no fue así. En el camino tuvimos muchas pérdidas.”

Obligación de vender sus pertenencias a muy bajo precio y a partir con lo puesto

El historiador Toynbee explica esta cuestión:

“Las gentes se preparaban a cumplir las órdenes del Gobierno vendiendo en las calles lo que podían de sus haberes. Se vendían efectos a menos de un diez por ciento de su valor ordinario, y los turcos de las aldeas vecinas llenaban las calles “a caza de gangas”. (Informe de la Comisión americana). Las mil casas armenias de la ciudad las está desocupando la policía una tras otra; y una multitud de mujeres turcas, y de muchachos siguen a la policía como buitres y se lanzan sobre lo primero que pueden alcanzar; y cuando ya la policía se ha llevado los objetos más valiosos, la muchedumbre entra en las casas y se lleva lo que queda. Yo presencio estas cosas todos los días. Supongo que serán necesarias varias semanas para desocupar todas las casas; luego tocará el turno a los almacenes y tiendas armenias (Informe de la Comisión americana) (Toynbee 2010: 42-43).

Sobre este tema otro sobreviviente, Haik Djivelekian⁴ narró que en Yozgat, su pueblo, los armenios fueron obligados a vaciar sus casas y a rematar sus pertenencias por monedas. Podían llevar solamente lo indispensable.

² Agop Bedrossian fue entrevistado por nosotros en 1990 y luego su hijo publicó su testimonio (Bedrossian 1991).

³ Nacido en Everek (actual Turquía) en 1908, en el momento de la entrevista contaba con 80 años.

Exposición al sol del desierto, al hambre y la sed, quedando reducidos al esfuerzo de sobrevivir

El sobreviviente Parsegh Saatdjian decía: “en el camino no había agua y si había, no nos permitían ir a tomarla.” El sobreviviente Bedrossian relataba por su parte que durante la marcha por el desierto, las familias se quedaron con lo puesto y unas monedas ingenuamente ocultas en sus bolsillos, como en tiempos normales. La deshidratación era frecuente:

“La sed era una forma insoportable de tortura. Muchos deliraban antes de morir. Las frecuentes diarreas acentuaban la deshidratación en un clima infernal. La búsqueda de agua se convirtió en nuestra tarea primordial. Nos sentíamos avergonzados de nuestra condición. Mucho más cuando vimos a niños mendigando (...). “Todos teníamos hambre. Hambre es una palabra insuficiente para describir nuestra condición. La falta de alimento nos estaba cambiando, no sólo el cuerpo (...). Nuestro progresivo deterioro podía reconocerse por nuestras nuevas aspiraciones. Comer. Comer cualquier cosa. El alimento era un tesoro. El agua, un privilegio que administraban cruelmente los chetés, a cambio de un bakshis (coima) (...).” (Bedrossian 1991:124 y siguientes).

Pocos testimonios dan cuenta de las dificultades para hacer frente a las necesidades fisiológicas, de higiene y de descanso. En cambio hallamos un testimonio sobre este tema en las memorias del Pastor Hartunian (1971):

“Cayó la noche. (...) Oíamos los gritos de niños. Los llantos de las madres. Tienen hambre, tienen sed y tienen frío en el aire de la noche. No tienen un lugar donde descansar. No pueden mover el vientre libremente. Sufren. Visualizan la insoportable jornada del día siguiente y sus horrores y están enloqueciendo (...).”

En síntesis, escuchando atentamente los testimonios hemos interpretado que en el camino penoso de la deportación, del mismo modo que en el campo de concentración, las personas enajenan su dignidad, son despojadas, pierden la habitualidad de sus actos y prácticas. Estos mínimos gestos y, sin embargo, fundantes, cotidianos y normales, pasan dramáticamente a constituirse en problemáticos. También hemos observado que, en dicho camino, hombres y mujeres al ser desarraigados de la vida cotidiana ordinaria son agredidos y sometidos por un verdadero shock.

Finalmente, concluimos en que la raíz última del desamparo durante la deportación debe buscarse en un “estado de violencia” constante, amenazante y siempre omnipresente. Es así que, en ese escenario, la nuda vida se reduce al puro instinto vital de la propia conservación. La salvación de la vida y los intereses del hombre se centran en las necesidades más elementales. En ese proceso regresivo, las personas victimizadas deben “aprender” a convivir con una violencia deshumanizante que habrá de dejarles huellas irreversibles.

Reflexiones finales

A través de testimonios de sobrevivientes, directos e indirectos, hemos dado cuenta de la violencia de Estado puesta en marcha a partir de la práctica de la deportación. Esta herramienta política escondía un objetivo real: el exterminio de un sector social, con la complicidad o el silencio del conjunto de la sociedad. Para

⁴ Entrevista realizada en 1988 cuando la persona contaba con 83 años.

concluir nos limitaremos a señalar unas breves reflexiones. Para lograr un objetivo estratégico creemos que el Estado turco promovió una política demográfica de homogeneización étnica. La misma se constituyó en lo que consideramos un hecho criminal, permitiendo afirmar una identidad colectiva, la turca, a partir del señalamiento del “enemigo”, cristiano/armenio.

El proceso mencionado significó para las personas victimizadas una situación existencial de la misma naturaleza que las vividas en los campos de concentración. Hemos caracterizado esta situación como un despojo en el sentido denso de esta palabra. Señalado también que, en dicho camino, hombres y mujeres al ser desarraigados de la vida cotidiana ordinaria fueron agredidos y sometidos a un verdadero proceso regresivo.

Bibliografía

- Agamben, G.
 2004 *Estado de Excepción*. Adriana Hidalgo S.A. Buenos Aires.
 2002 *Homo Sacer I. El Poder Soberano y la nuda Vida*. Editorial Nacional. Madrid.
- Akçam, T.
 2006 *A Shameful Act. The Armenian Genocide and the Question of Turkish Responsibility*. Metropolitan. New York.
- Astourian, S.
 1992 Genocide Process: Reflections on the Armenian Turkish Polarization. En *The Armenian Genocide*, R. Hovannisian ed., pp. 53-79. St. Martin's Press. New York.
- Bedrossian, E.
 1991 *Hairig*. Akian. Buenos Aires.
- Berkes, N.
 1959 *Turkish Nationalism and Western Civilization*. Selected essays of Zia Gokalp. Ruskin House, Georges and Unwin. Londres.
- Boulgourdjian, N.
 1985 *El Genocidio Armenio en la Prensa Argentina*. Plus Ultra. Buenos Aires.
- Dadrian, V.
 1995 *Autopsie du Génocide des Arméniens*. Complexe. Bruselas.
 1999 The Convergent Roles of the State and a Governmental Party in the Armenian Genocide. En *Studies in Comparative Genocide*. L. Chorbajian y G. Shirinian eds., pp. 92-124. Macmillan/St. Martin's Press. London-NewYork.
- Fein, H.
 1979 *Accounting for Genocide*. Free Press. Nueva York.
- Frankl, V. E.
 1963 *Psicoanálisis y Existencialismo*. FCE. México.
- Gökalp, Z.
 1988 *The Principles of Turkism*. E. J. Brill. Leiden.
- Hartunian, A. H.
 1971 *Ni Reír ni Llorar. Memorias del Genocidio Armenio*. Ararat. Buenos Aires.

Kevorkian, R.

1991 Camps de concentration de Syrie et de Mésopotamie (1915-1916): la deuxième phase du génocide. En *L'actualité du Génocide des Arméniens*, J. Land & G. Chaliand eds. pp. 178-179. EDIPOL. Créteil.

Kloian, R.

1985 *The Armenian Genocide: News Accounts from the American Press, 1915-1922*. AAC. Berkeley.

Lepsius, J.

1968 *Les Massacres d'Arménie*. Hamaskaïne. Beirut.

1984 Todesgang (La agonía). En *Le Crime du Silence. Le Génocide des Arméniens*, Tribunal Permanent des Peuples ed., pp. 47. Paris.

Levi, P.

1987 *Si c'est un Home*. Julliard. Paris.

Melson, R.

1992 *Revolution and Genocide*. University of Chicago Press. London.

Morgenthau, H.

1975 *Memorias*. Comisión Pro Causa Armenia. Buenos Aires.

Sémelin, J.

2004 Penser l'impensable. Massacres et génocides. *Le Monde diplomatique*, abril. <http://www.monde-diplomatique.fr/2004/04/SEMELIN/11120> (acceso 10 de agosto de 2013).

Ternon, Y.

1995 *El Estado Criminal. Los Genocidios en el Siglo XX*. Península. Barcelona.

Toynbee, A. J.

2010 *Armenian Atrocities. The Murder of a Nation*. Hodder & Stoughton, London.

Üngör, U. Ü.

2008 Seing like a nation-state: Young Turk social engineering in Eastern Turkey, 1913-1950. *Journal of Genocide Research* 10:15-39.

Zürcher, E. J.

2008 *The Late Ottoman Empire as Laboratory of Demographic Engineering*, La region imultilingui come faglia e motore della storia europea nel XIX-XX secolo, Nápoles, 16-18 de setiembre de 2008, www.sissco.it (acceso 10 de agosto de 2013)